

SANTA CRUZ, 20 de Octubre 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educacionales. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP MES DE SEPTIEMBRE**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL NO DOC.LEY SEP	\$ 392.740
- PLANILLA COMPL. LEY SEP	\$ 110.731
- BRP LEY SEP	\$ 3.186.920
- ASIG. TRAMO DES. PROF. CONTRATA	\$ 450.262
- ASIG. ALUMNOS PRIORITARIOS CONTRATA.	\$ 464.446
- LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$ 1.058.205

\$ 5.663.304

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 129 del 10 de Octubre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 2852

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **5.663.304.-** (Cinco millones seiscientos sesenta y tres mil trescientos cuatro)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)